



## SECCION COMPRAS-CONTRATOS

### FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA	VERSIÓN
16/01/2020	2
Página 1 de 10	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

Bogotá D.C, veintitrés (23) de octubre de 2024

### PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO-019-CCSFA-2024

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso: **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS (PESCADOS Y MARISCOS) DE PRIMERA CALIDAD PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC, SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS** de **MANERA FÍSICA** de acuerdo a los requisitos y plazos establecido en el cronograma, en la Subsección de Contratos del Casino Central de Suboficiales FAC, con copia al correo [andres.nova@fac.mil.co](mailto:andres.nova@fac.mil.co), en la Carrera 61 # 96-02 barrio Andes de la ciudad de Bogotá D.C., Telefono de contacto 6015938502 ext 525

**Nota:** De entregase la oferta posterior a la hora y fecha establecida, su oferta **no será recibida**. La propuesta deberá presentarse foliada.

#### PESCADOS Y MARISCOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION
1	BAGRE	EMPACADO AL VACIO CON DOS PORCIONES DE 150 GRAMOS
2	FILETE DE SALMON	EMPACADO AL VACIO CON EL PESO QUE VENGA EL FILETE
3	FILETE DE SALMON	EMPACADO AL VACIO EN PROCIONES DE 250 GR
4	FILETE DE SALMON	EMPACADO AL VACIO EN PROCIONES DE 300 GR
5	FILETE DE SALMON	EMPACADO AL VACIO EN PROCIONES DE 220 GR
6	FILETE DE SALMON	EMPACADO AL VACIO EN PROCIONES DE 150 GR
7	LANGOSTINOS	U 15 – 15 UNIDADES POR 500 GR
8	MOJARRA	EMPACADA AL VACIO POR 500 GR
9	MOJARRA	EMPACADA AL VACIO POR 400 GR
10	MOJARRA	EMPACADA AL VACIO POR 250 GR
11	TRUCHA DESHUESADA	EMPACADA AL VACIO POR 500 GR
12	TRUCHA DESHUESADA	EMPACADA AL VACIO POR 400 GR
13	TRUCHA DESHUESADA	EMPACADA AL VACIO POR 300 GR
14	TRUCHA DESHUESADA	EMPACADA AL VACIO POR 250 GR

**SECCION COMPRAS-CONTRATOS****FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION**FECHA  
16/01/2020VERSIÓN  
2

Página 2 de 10

CCSFA-SUCOM-FR-13

15	ALMEJA CON CONCHA	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
16	ALMEJA LIMPIA	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
17	ANILLOS DE CALAMAR	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
18	CALAMAR BLANCO	EMPACADO AL VACIO POR KILO
19	CALAMAR MORADO	EMPACADO AL VACIO POR KILO ENTERO CON CABEZA Y TENTACULOS
20	CARACOL DE MAR	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
21	PALMITOS DE CANGREJO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
22	PULPO NACIONAL	EMPACADO AL VACIO POR KILO ENTERO CON CABEZA Y TENTACULOS
23	PULPO BABY	EMPACADO AL VACIO POR KILO ENTERO CON CABEZA Y TENTACULOS
24	ROBALO MARPLATERO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
25	ROBALO MARPLATERO	EMPACADO AL VACIO POR 400 GR
26	CAMARON TIGRE PRECOCIDO 41-50	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
27	MAPARA	EMPACADO AL VACIO RODJA POR 125 GR
28	FILETON DE PESCADO	EMPACADO AL VACIO POR KILO POR 3 UNIDADES
29	FILETON DE PESCADO	EMPACADO AL VACIO POR KILO POR 4 UNIDADES
30	HUESO DE PESCADO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
31	FILETE MERO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
32	ALBONDIGAS DE PESCADO	EMPACADO AL VACIO POR 10 UNIDADES CUYO PESO TOTAL POR PAQUETE ES DE 500 GR
33	JAIBA GRATINADA	EMPACADO AL VACIO PAQUETE DE 4 UNIDADES CUYO PESO TOTAL POR PAQUETE ES DE 350 GR
34	FILETE LIMPIO DE ATUN CORTE STICK	EMPACADO AL VACIO POR 220 GR
35	ALGAS NORI	PAQUETE PRECORTE X 10 UNIDADES
36	AMARILLO	EMPACADO AL VACIO POR PORCIONES DE 300 GR
37	LANGOSTA BABY	EMPACADO AL VACIO POR 150 GR
38	LANGOSTA	EMPACADA AL VACIO POR 500 GR
39	MUELAS APANADAS	EMPACADAS AL VACIO POR 6 UND
40	PANKO	POR KILO



## SECCION COMPRAS-CONTRATOS

### FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 3 de 10	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

41	PANKO NARANJA	POR KILO
42	BOCACHICO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
43	BOCACHICO	EMPACADO AL VACIO POR 400 GR
44	TILAPIA	EMPACADA AL VACIO POR 250 GR
45	CAPACETA	EMPACADA AL VACIO POR 500 GR
46	PARGO ROJO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR

**NOTA: PARA EFECTOS DE LA PROPUESTA COMERCIAL, LOS VALORES OFERTADOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN KILO, SALVO LOS QUE SU PRESENTACION EN POR PAQUETE, Y EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, LOS PORDUCTOS SE DEBERAN FACTURAR Y ENTREGAR DE ACUERDO A LA "PRESENTACION" AQUÍ RELACIONA.**

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Los requerimientos de los insumos y/o elementos se realizan solamente por el área de compras a través del correo electrónico [compras.ccsfac@fac.mil.co](mailto:compras.ccsfac@fac.mil.co)
- La entrega de los insumos requeridos, deberá realizarse en el Casino Central de Suboficiales FAC ubicado en la Cra 61 No. 96-02 en horarios de las 6:00 horas hasta las 13:00 horas de lunes a sábado.
- Los productos cárnicos entregados, deben estar en óptimas condiciones de calidad, no deben presentar daños físicos, ni contaminantes biológicos o químicos, no debe presentar quemaduras por frío ni ninguna señal que indique mal tratamiento del producto.
- Cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones de la ficha técnica en un tiempo no mayor a 24 horas.
- El CONTRATISTA debe mantener un stock suficiente de los insumos señalados en el catálogo de productos, que le permita garantizar el suministro oportunamente al CCSFA.
- Los embalajes y empaques de los productos deben estar en buenas condiciones, libres de contaminación física, química o biológica.
- Los productos deben entregarse en canastillas, las cuales deben prestarse en calidad de comodato.

#### EN CUANTO AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

- Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente y que se encuentre vigente; concepto FAVORABLE, donde no se comprometa la calidad del producto y la salud del consumidor, autorización sanitaria definitiva, no superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar, concepto sanitario y autorización sanitaria conforme al decreto 1500 de 2007.
- Aporte del plan de saneamiento básico de la empresa (programa de limpieza y desinfección, programa de manejo de residuos sólidos, programa de control de plagas, programa de manejo de residuos líquidos, abastecimiento o suministro de agua potable).



## SECCION COMPRAS-CONTRATOS

### FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA  
16/01/2020

VERSIÓN  
2

Página 4 de 10

CCSFA-SUCOM-FR-13

- Certificación de calidad

#### EN CUANTO AL PERSONAL:

- El proveedor debe contar con el personal idóneo para la entrega de los insumos, aportando el certificado de capacitación en manipulación de alimentos, exámenes médicos de ingreso aptos para manejo de alimentos de acuerdo al decreto 1500 de 2007. No superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar
- Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.
- Deben cumplir con lo establecido por las Buenas Prácticas Manufactureras (BPM).
- El oferente debe certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro de las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata.
- El oferente debe certificar que se acoge a la entrega de los pedidos en los horarios establecidos por el Casino Central de Suboficiales.
- El oferente debe mostrar en caso de presentarse una enfermedad transmitida por alimentos (ETA), las pruebas de laboratorio que soporte la calidad microbiológica con que el alimento fue elaborado y despachado.

#### EN CUANTO A LA PLANTA:

- El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario del Casino Central de Suboficiales, desde la apertura del proceso con la invitación a cotizar, hasta la finalización de la ejecución del contrato.

#### EN CUANTO AL MEDIO DE TRANSPORTE:

- Presentar concepto sanitario para vehículos de transporte de carnes, autorización sanitaria de vehículos de transporte de carnes. No superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar

#### VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
N/A	X

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	23 de octubre de 2024, hasta el 28 de octubre de 2024 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: <a href="http://www.casinocentraldesuboficialesfac.co/">www.casinocentraldesuboficialesfac.co/</a>



## SECCION COMPRAS-CONTRATOS

### FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA	VERSIÓN
16/01/2020	2
Página 5 de 10	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

<b>VISITA TECNICA OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE</b> <p>El proponente que desee participar en el proceso de selección, deberá solicitar visita técnica de inspección por parte del CCSFA a sus instalaciones, con el fin de conocer el establecimiento comercial y verificar si así lo dispone el Suboficial del CCSFAC, el cumplimiento de requisitos documentales exigidos relacionados en la ficha técnica. Para la programación de tal visita, se hará mediante solicitud expresa por parte del representante legal, exponiendo que se encuentra en la disponibilidad de recibir la visita, tal solicitud deberá ser enviada al correo <a href="mailto:andres.nova@fac.mil.co">andres.nova@fac.mil.co</a> con un plazo mínimo de un día de antelación, a la fecha establecida para la visita.</p>	<p>28 de octubre de 2024</p> <p>INVITACIÓN A LA VISITA TECNICA</p>	<p>Establecimiento del oferente.</p>
Observaciones a la invitación a cotizar	29 de octubre de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 19:00 horas	CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02
Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	30 de octubre de 2024	Página Electrónica del CCSFA: <a href="http://www.casinocentraldesuboficialesfac.co/">www.casinocentraldesuboficialesfac.co/</a>

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b> <b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION</b>	<b>FECHA</b> <b>16/01/2020</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>2</b>
		Página 6 de 10	CCSFA-SUCOM-FR-13

Recepción de propuestas y cierre de la invitación	1 de noviembre de 2024 desde las 7:30 horas hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 <a href="mailto:ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO">ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO</a>
Plazo para subsanar los documentos	7 de noviembre de 2024 hasta las 16:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá <a href="mailto:ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO">ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO</a>
Publicación de informe definitivo de evaluación	8 de noviembre de 2024	Página Electrónica del CCSFA: <a href="http://www.casinocentraldesuboficialesfac.co/">www.casinocentraldesuboficialesfac.co/</a>
Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	12 de noviembre de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.

## 1. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACION A COTIZAR

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor estimado para un periodo de seis (06) meses del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE.** (\$22.000.000) con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.

**1.1** Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Oferta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica
- Presentación de los **cinco (05)** componentes de los estados financieros
- La no subsanación de los documentos requeridos por el comité evaluador en los términos y plazos establecidos en el cronograma de la presente invitación a cotizar.
- **Presentación de Cámara de comercio y RUT donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos.**
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO** cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")
- Copia de certificado de asistencia a visita técnica obligatoria y excluyente

## 2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS



## SECCION COMPRAS-CONTRATOS

### FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA	VERSIÓN
16/01/2020	2
Página 7 de 10	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 60%
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 60%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

**El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.**

**NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.**

**NOTA 2: El evaluador económico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.**

Documentos solicitados obligatorios para la evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2023.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.

### 3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Procuraduría, Contraloría de la firma proponente)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020
		VERSIÓN 2
		Página 8 de 10
		CCSFA-SUCOM-FR-13

- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

#### 4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO** cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
  - Máximo tres (3) **certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados** cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar (solo se aceptará una certificación por contrato)
  - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados podrán ser con entidades públicas y/o privadas.
  - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta
  - La experiencia relacionada deberá ser de mínimo un (01) año.

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Propuesta económica **FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**NOTA: El evaluador técnico será responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad, presentación y cantidad solicitadas en cada uno de los ítems de la ficha técnica**

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b>	<b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>FECHA</b> <b>16/01/2020</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>2</b>
			Página 9 de 10	
			CCSFA-SUCOM-FR-13	

allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.

- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.
- Copia de certificado de asistencia a visita técnica obligatoria y excluyente

## 5. REGULATORIO:

Para el desarrollo de este proceso se tendrá en cuenta las siguientes leyes, decreto y normas, junto con todas las disposiciones de orden nacional que adicionen o modifiquen este marco legal.

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código General del Proceso.
- Código de Comercio.
- Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.
- Ley 1150 de 2007- Principios de la Función Pública.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1778 de 2016 "Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción".
- Estatuto del Consumidor- Ley 1480 de 2011.
- Concepto sanitario favorable autorización sanitaria definitiva por secretaría de salud, tanto del establecimiento de expendio de carnes como para los vehículos.
- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios)
- Resolución 719 de 2015 (Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo.)
- Resolución 2690 de 2015 (reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.)

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020
		VERSIÓN 2 Página 10 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-13

## 7. FACTORES DE DESEMPEATE

1	Oferta más económica
---	----------------------

## 8. GARANTÍAS

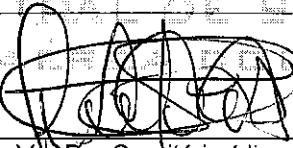
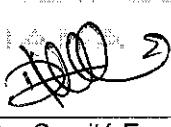
AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del bien	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato.

## 9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- Se celebra un contrato de suministro de bienes incluido transporte.
- El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
- Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación



Técnico Jefe Comando RAMÓN DAVID QUINTERO JÁCOME  
Director Casino Central de Suboficiales FAC

 Brenda Cristancho Vo. Bo. Comité Técnico	 Co. Andrés Felipe Nova G. Vo. Bo. Comité Jurídico	 AS14. Horfinely Duarte Bernal Vo. Bo. Comité Económico
T4. Cristancho Linares Brenda Jefe de A y B	Estructurador Jurídico Contratos	Oficina Financiera